



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 18 de noviembre 2022

OFICIO No. 0044
RADICADO No. 680014003001202100508000

SEÑOR:

BANCO AGRARIO; BANCO BANCOLOMBIA; BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL; BANCO COLPATRIA; BANCO CITIBANK; BANCO POPULAR; BANCO AV VILLAS; BANCO GNB SUDAMERIS; FUNDACIÓN DE LA MUJER; BANCO HSBC; BANCO COORPBANCA
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	COOP. MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SDER-COOMULFONCES LTDA NIT. 900.767.596-4
APODERADO:	DANIEL FIALLO MURCIA
DEMANDADOS:	JANIKE RENTERIA PALOMEQUECC 1.017.149.439 RUBEN PITRE BERMUDEZ CC. 1.017.200.049

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se ordenó requerir a las entidades bancarias relacionadas, a fin de que den respuesta al oficio #0608 del 23 de septiembre de 2021, en el cual se EL EMBARGO Y RETENCION de todos los recursos encontrados en las cuentas corrientes, CDT, cuentas de ahorros, títulos de valorización, etc, en esa entidad financiera, donde los titulares sean los demandados JANIKE RENTERIA PALOMEQUE con cédula 1.017.149.439 y RUBEN PITRE BERMUDEZ con cédula 1.017.200.049, teniendo en cuenta las normas y límites de inembargabilidad establecido por la normatividad vigente y además que no correspondan a nómina

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **92496ad8aed8db7f259e9ba4d424e56adef7e9a0bb8b443e91f3c9f71b277bd4**

Documento generado en 18/01/2022 10:56:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>